

Alpa Corral, 17 de septiembre de 2018.-

DECRETO 1497/2018

VISTO:

El fallecimiento del ex Gobernador de la Provincia, Señor JOSÉ MANUEL DE LA SOTA, acaecido el día sábado 15 del corriente mes y año.

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA se ha destacado por su extensa trayectoria política en la Provincia de Córdoba y el País, como reconocido dirigente del Partido Justicialista, desempeñando el cargo de Gobernador durante tres períodos (1999-2003; 2003-2007; y 2011-2015); electo Diputado Nacional (1985 y 1990) y Senador Nacional (1995); y designado embajador en la República de Brasil (1991).

Que su desaparición física enluta toda la comunidad e impone que el Gobierno Municipal le rinda el homenaje que merece, adhiriendo al duelo provocado por tan sentida pérdida.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTICULO 1°.-ADHERIR al duelo provocado por el fallecimiento del ex Gobernador de la Provincia, Dr. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA.

ARTICULO 2°.- DISPONER el envío a sus familiares de copia del presente Decreto en carácter de nota de pésame.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER duelo de cinco (5) días en la localidad, a partir del día de la fecha, con izamiento de la Bandera Nacional a media asta.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE, notifíquese, regístrese

MARCELA KARINA PEREYRA
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal